



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ELIOS

Número de autorización: 23088

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 25/10/2002

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

IQV ITALIA S.R.L.

Via del Progreso, 2

00065 Fiano Romano RM

(Roma)

ITALIA

Fabricante

IQV ITALIA S.R.L.

Via del Progreso, 2

00065 Fiano Romano RM

(Roma)

ITALIA

Composición: MANCOZEB 64% + METALAXIL 8% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsa/saco de plástico de polietileno de baja densidad (LD/PE) de: 0,03; 0,05; 0,1; 0,2; 0,25; 0,5; 0,625; 1; 1,25; 2 y 5 kg.

Sacos de papel con interior de plástico de: 5; 10 y 20 kg.

Bolsas hidrosolubles de: 0,1; 0,2; 0,25 y 0,5 kg.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	MILDIU	2,5	Al aire libre e invernadero. Realizar 1-4 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "la 4ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez" (BBCH 14-87). Volumen de caldo 400-1000 l.
Patata	MILDIU	2,5	Realizar 1-4 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "4ª hoja del tallo principal, desplegada" hasta "fin de floración" (BBCH 14-69). Volumen de caldo 400-1000 l.
	ALTERNARIA		
Tabaco	MOHO AZUL	2,5	Realizar 1-3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "la 2ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). Volumen de caldo 400-1000 l.
Tomate	MILDIU	2,5	Al aire libre e invernadero. Realizar 1-4 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "la 4ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez" (BBCH 14-87). Volumen de caldo 400-1000 l.
Vid	MILDIU	2,5	Uva de mesa y vinificación. Realizar 1-2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "4 hojas desplegadas" hasta "comienzo de la maduración; las bayas comienzan a brillar" (BBCH 14-81). Volumen de caldo 400-1000 l.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Patata, Tabaco, Tomate	21
Vid	28

Condiciones generales de uso:

Fungicida sistémico curativo y preventivo. Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza o pistola y mochila en todos los usos autorizados al aire libre. Para los usos autorizados en invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola y



mochila.

La lluvia o el riego en las 2 horas posteriores a la aplicación pueden reducir la eficacia. Aplicar el producto de forma preventiva cuando el nivel de la enfermedad sea bajo.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre:

1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

1.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola (todos los usos)

- Con envases no hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

1.2 Para pulverizaciones manuales con mochila (todos los usos)

- Con todos los tipos de envases:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

1.3 i Para pulverizaciones con tractor (vid)

- Con envases no hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

1.3 ii Para pulverizaciones con tractor (tomate, berenjena, patata y tabaco)



- Con envases no hidrosolubles:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.
 - o Mascarilla FFP2, P2 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).
- Con envases hidrosolubles:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.

2. APLICACIÓN:

2.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola, y mochila (todos los usos).

- Con todos los tipos de envases.
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.

2.2 Para pulverizaciones con tractor (todos los usos):

- Con todos los tipos de envases.
 - o Ropa de trabajo.

Invernadero:

1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

1.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola (tomate, berenjena).

- Con envases no hidrosolubles:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.
 - o Mascarilla FFP2, P2 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).
- Con envases hidrosolubles:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.

1.2 Para pulverizaciones manuales con mochila (tomate, berenjena).

- Con todos los tipos de envases:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.



2. APLICACIÓN:

2.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola (tomate, berenjena).

- Con envases no hidrosolubles:
 - o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos. (UNE-EN 14605: 2005 + A1: 2009).
 - o Guantes de protección química.
 - o Mascarilla FFP2, P2 o similar (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:
 - o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos. (UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009).
 - o Guantes de protección química.
 - o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

2.2 Para pulverizaciones manuales con mochila (tomate, berenjena).

- Con todos los tipos de envases:
 - o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos. (UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009).
 - o Guantes de protección química.
 - o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

- o Ropa de trabajo.
- o 19 días de reentrada en cultivos/plantaciones de vid.

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.




No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de reentrada (19 días en vid). Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
---	---



Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 15 m para vid
- 5 m para tabaco, patata, tomate y berenjena al aire libre

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

En la etiqueta deberá indicarse que "Contiene hexametilentetramina (CAS 100-97-0)"

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina en la fracción respirable de este formulado debe ser inferior al 0,1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --